

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

#### **76 ENTIDAD LOCAL MENOR BELVIS DE JARAMA**

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en sesión celebrada el 21 de mayo de 2025, se exponen al público las cuentas generales correspondientes a los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, y 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Belvis de Jarama, a 21 de mayo de 2025.—La alcaldesa (firmado).

(03/8.033/25)

